FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. AI-CMA-2494-2022

OBSERVACIONES DE GAC-PMF ARQUITECTOS S.A.S

1. Establecer la rentabilidad del patrimonio en 0.05, con el fin favorecer la participación de oferentes Mipymes y asi ayudar en la reacctivación en la economia de pequeñas y medianas empresas.

RESPUESTA: Este comité se permite NO ACEPTAR la observación; toda vez que dentro del proyecto de pliego de condiciones se establece: “La capacidad financiera del proponente se determinara de acuerdo con el análisis que el Municipio de Ibagué realice sobre el RUP aportado, cuya información financiera debe estar actualizada a los últimos tres (3) años fiscales desde su primer cierre fiscal en el cual se tendrá en cuenta el mejor año fiscal que refleje el registro con corte al treinta y uno (31) de diciembre de 2021”; Esto otorga a los oferentes la oportunidad de ser evaluados con su mejor año fiscal, permitiendo mayor pluralidad de oferentes.

2. OBSERVACIONES DE GAC-PMF ARQUITECTOS S.A.S

En el pliego de condiciones estable que la formación academica, del Residente SISOMA, solicita "PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL y/o Ingeniero Industrial con especialización en el área SST" solicitamos que se tenga en cuenta en el grado de Ingeniero Ambiental, toda vez que gran parte de estos profesionales se desempeñan en el campo laboral en salud y seguridad en el trabajo.

RESPUESTA: SE ACEPTA la observación y se incluirá dentro del pliego de condiciones definitivo: formación académica para el perfil **RESIDENTE SISOMA -** PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero Ambiental, con especialización en el área SST.

3. OBSERVACIONES DE GAC-PMF ARQUITECTOS S.A.S

En el pliego, para la experiencia general del Residente SISOMA, establece 10 años de experiencia, solicitamos se opte diminuir a 7 años de experiencia, como minimo.

RESPUESTA: El comité estructurador NO ACEPTA la observación, los perfiles requeridos deberán contar con la experiencia general descrita en el proyecto de pliego de condiciones, ya que esto garantiza la experiencia en cada uno de los profesionales para la debida ejecución del proceso.

Cordialmente,

OSCAR ALEXANDER BERBEO SUAREZ
Secretaría de Gobierno
Ejecutor

Proyectó parte Juridica: Tatiana Marcela Gaitan Villamarin - Abogado Contratista
Proyecto Parte Tecnica: - Mauricio Luna – Arquitecto Contratista
Proyecto Parte Financiera: Jeison Daniel Ortiz – Financiera Contratista